

RESOLUCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS EXPTE EC/2-024/23

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. por la que se acuerda la clasificación de las ofertas habidas en el expediente EC/2-024/23 “**Servicio de gestión y promoción de espacios publicitarios de Canal Sur Radio, Canal Fiesta Radio, Radio Andalucía información y Canal Sur Televisión, en sus desconexiones provinciales y medios digitales**”

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia del Director de Innovación, Negocio y Comunicación, con fecha 31 de octubre de 2023, se inició expediente para la contratación del servicio del encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 06 de noviembre de 2023

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el sujeto a regulación armonizada derivado de la normativa incluida en la Directiva 2014/24/UE, sobre contratación pública, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Se publicó Anuncio Previo en el DOUE el día 18 de enero de 2023 (enviado el 13 de enero de 2023) (2023/S 013-033267)

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el DOUE el día 09 de noviembre de 2023 (enviado el 08 de noviembre de 2023) (2023/S 216-679616) y en el Perfil del Contratante de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. el día 09 de noviembre de 2023. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 09:00 horas del día 24 de noviembre de 2023.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/12/2023 10:04:41	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4LLJN9QE93R5LUHHRJ7CJDSVTV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 24 de noviembre de 2023 las empresas que concurrieron a la licitación dentro del plazo establecido fueron las que se detallan a continuación:

- GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A. (A91483545)
- UTE YOU WIN MEDIA SL ALAYANS MEDIA SOCIEDAD LIMITADA

CUARTO: En reunión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 04 de diciembre de 2023 se analizó el informe emitido por la unidad proponente del expediente, que la Mesa hizo suyo, acordándose otorgar las siguientes puntuaciones a las empresas ofertantes por los criterios sometidos a juicios de valor:

- GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A. (A91483545)

Plan de Negocio: 45,00 puntos

- UTE YOU WIN MEDIA SL ALAYANS MEDIA SOCIEDAD LIMITADA

Plan de Negocio: 35,00 puntos

Tras la apertura de las ofertas económicas, la puntuación global de las empresas resultó ser el que se detalla:

- GUADALMEDIA PUBLICIDAD, S.A. (A91483545)

Plan de Negocio: 45,00 puntos

Puntuación Económica: 48,23 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL: 93,23 puntos

- UTE YOU WIN MEDIA SL ALAYANS MEDIA SOCIEDAD LIMITADA

Plan de Negocio:	35,00 puntos
Puntuación Económica:	50,00 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL:	85,00 puntos

De acuerdo con lo anterior, la clasificación propuesta por la Mesa de Contratación fue como sigue:

1. GUADMEDIA PUBLICIDAD, S.A. (A91483545)
2. UTE YOU WIN MEDIA SL ALAYANS MEDIA SOCIEDAD LIMITADA

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

SEGUNDO: El artículo 150.1 de la citada Ley establece la necesidad de que el órgano de contratación resuelva la clasificación propuesta por la Mesa de Contratación.

Por consiguiente, de acuerdo con lo acordado por la Mesa de Contratación en su sesión del pasado 04 de diciembre de 2023.

RESUELVO

PRIMERO: Clasificar a las empresas ofertantes del expediente EC/2-024/23 según el siguiente detalle:

1. GUADMEDIA PUBLICIDAD, S.A. (A91483545)

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/12/2023 10:04:41	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	52Pr4LLJN9QE93R5LUHHRJ7CJDSTV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. UTE YOU WIN MEDIA SL ALAYANS MEDIA SOCIEDAD
LIMITADA

SEGUNDO: Requerir al licitador clasificado en primer lugar para que, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde la notificación, presente la documentación justificativa de las circunstancias a las que se refiere lo indicado en el art. 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público (Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige la presente licitación) de no presentarla en el plazo indicado se procederá a su exclusión y petición de la documentación a la siguiente empresa mejor valorada.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL ORGANO DE CONTRATACION DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISION, S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	07/12/2023 10:04:41	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4LLJN9QE93R5LUHHRJ7CJDSVTV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	